



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

ACTA N° 93-18

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 21 de julio de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Osmar Issa; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, Roberto Requiza, Ana María Rajkay y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Goncalves, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Gloria Buendía; del delegado estudiantil, Larry Parada; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Luis Gerardo Gómez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó modificarlo para incluir los siguientes puntos: "Solicitudes relativas a año sabático" e "Ingreso de personal administrativo". Asimismo se acordó diferir los puntos 9 y 10. A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 93-16
3. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
4. Informe de la Comisión de Convenios y Contratos
5. Resultado de las elecciones de los representantes profesoras ante los Consejos.
6. Solicitudes de equivalencia de estudios
7. Solicitudes de permiso
8. Reconsideración de ubicación escalafonaria
9. Solicitudes relativas a año sabático
10. Ingreso de personal administrativo
11. Modificación del plan de estudios del Postgrado en Psicología



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

12. Crédito para el Programa Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento (PAC).
13. Evaluación Integral del Profesor
14. Memoria y Cuenta 1990-1993
15. Puntos varios

I. **Informe del Rector**

1. Se conocieron las siguientes designaciones:
 - PROF. DIANA AJAMI DE HENRIQUEZ, Jefe del Departamento de Biología Celular, a partir del 1-9-93.
 - PROF. DAVID BONE, Jefe del Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas (INTECMAR), a partir del 15-5-93.
2. El Rector informó que el 27-7-93 se reunirá en Asamblea la Fundación Canal Alternativo, donde se propondrá la reestructuración de su Junta Directiva en cuanto a sus miembros promotores. Tomando en consideración que el Prof. Michael Suárez, Director Principal, disfrutará su año sabático, será sustituido por el Vicerrector Académico, y como Directores Suplentes serán designados el Vicerrector Administrativo, suplente del Rector, y el Secretario, suplente del Vicerrector Académico. En cuanto al suplente de la Prof. Clara Marina Rojas, en base a razones de índole institucional, solicitó se permita que su escogencia quede a cargo del Equipo Rectoral.

Añadió que el día anterior la Fundación Canal Alternativo había aprobado la adquisición de los equipos de planta y transmisión en base a la licitación que se llevó a cabo. Asimismo se iniciará el proceso de adquisición de los equipos de planta complementarios a los que ya se encuentran en su sede de Sartenejas, así como los requeridos para transmitir con la frecuencia 27 y 29 en UHF. Indicó que el monto aproximado de la operación es de 3.2 millones de dólares, financiados por el sector privado que forma parte de la Fundación, que cubrirán, además, el estudio económico sobre la comercialización del Canal en base a publicidad corporativa.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

II. Aprobación del acta N° 93-16

Recogidas las observaciones formuladas, se dio por aprobada el acta N° 93-16 del Consejo Directivo.

III. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

En base al informe No. 22 de la Comisión Permanente, correspondiente a su reunión de fecha 19-7-93, anexo a la comunicación No. 46, del 20-7-93, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos.

Asimismo, se acordó comunicarle lo indicado a continuación a los siguientes profesores:

- CESAR DELGADO: Se le recomienda que debe concentrar sus esfuerzos en la culminación de sus estudios de postgrado.
- BELKIS NOGUERA: Dado su tiempo de contratación y la poca actividad investigativa, ésta será su última renovación de contrato.
- JOHNNY MENDOZA: debe concentrar sus esfuerzos en la culminación de sus estudios de postgrado, a cuyo efecto el Departamento debe revisar la carga académica del profesor.

IV. Informe de la Comisión de Convenios y Contratos

Se conoció el informe N° 006-93 de la Comisión de Convenios, acordándose lo siguiente:

1. En base a lo estipulado al Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma del Convenio a suscribirse entre la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR y LA OFICINA COORDINADORA DE LAS CONTRALORIAS INTERNAS (OCOCI), en base al informe de la Comisión de Convenios antes mencionado.
2. En relación al proyecto de Normas de la Comisión de Convenios, se acordó que los miembros del Cuerpo hagan llegar sus observaciones al Secretario, quien procederá a incorporarlas, a fin de considerar la materia en una próxima sesión del Cuerpo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

Caracas-Venezuela

V. Resultado de las elecciones de los representantes profesoriales ante los Consejos

En relación a la comunicación de fecha 15-7-93 de la Comisión Electoral, se conoció el resultado de la elección de las representaciones profesoriales ante los Consejos, el cual se indica a continuación:

PRINCIPALES

SUPLENTE

CONSEJO SUPERIOR:

ROGER CARRILLO
FRANCISCO GARCIA SANCHEZ
JOAQUIN LIRA
ELINOR MEDINA DE CALLAROTTI
ELENORA VIVAS

LASZLO SAJO
SEBASTIAN SALAMO
KLAUS JAFFE
PAULINE DE MARIN
JOSE CALATRONI

CONSEJO DIRECTIVO:

PATRICIO HEVIA
RAFAEL LOPEZ

ENRIQUE LOPEZ
CONTRERAS
VINCENZO LIBRETTI

CONSEJO ACADÉMICO:

División de Ciencias Físicas y Matemáticas

LAZARO RECHT

ANTONIO HERNANDEZ

División de Ciencias Sociales y Humanidades

FREDDY ROJAS

JOEL AGUILAR

División de Ciencias Biológicas

CARLOS BOSQUE

MARISA GUERRA

REPRESENTANTES ANTE LA DIVISION DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS:

PATRICK O'CALLAGHAN
ROGER SOLER

PEDRO BERRIZBEITIA
JOSE LUIS PAZ



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

**REPRESENTANTES ANTE LA DIVISION DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:**

**MARIA TERESA ROSALES
MARIA CARMEN YARNOZ**

**INGRID KREKSCH
SOWIESKY GALAVIS**

**REPRESENTANTES ANTE LA DIVISION DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS:**

**ZDRAVKO BARUCH
ZADILA SUAREZ DE MATA**

**ANA MARIA CIOCCIA
RUBEN MONTES**

Dichas representaciones ejercerán sus funciones a partir del del 1° de septiembre de 1993.

VI. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum N° 284, del 21-7-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

EXPEDIENTE/ INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
1033/229-93	Arcetti Dolinsek Eduardo	5	18	Ing. Producción NEGADO
1069/220-93	Barroeta Alfonso	18	53	Ing. Electrónica APROBADO
1072/218-93	Gutiérrez González José Ignacio	20	68	Lic. Química APROBADO
1084/217-93	Moreno Monserrat Yetsaly	20	68	Lic. Química APROBADO



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

1092/219-93	Puppak Kerekgyarto Irene	15	46	Ing. Electrónica APROBADO
1099/226-93	Bravo García Gustavo José	15	47	Ing. Electrónica NEGADO

2. En atención al memorándum N° 285, del 21-7-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó NEGAR a los solicitantes el ingreso por equivalencia a la Universidad:

EXPEDIENTE/ INFORME N°	NOMBRES	CARRERA
1077/221-93	Pinzón Sánchez Ingrid del Carmen	Ing. Química
1078/22-93	Fajardo Duque, Ingrid Zoraida	Ing. Química
1087/224-93	Sánchez, Petra del Carmen	Ing. Química
1091/223-93	Gil Casanova, Marco Antonio	In. Química

3. En atención al memorándum N° 284, del 21-7-93, del Consejo Académico y en base a los informes de la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso al Núcleo se aprobó lo indicado en cada caso:

INFORME	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO NUL
146-93	García Millán Yasmeli Thailene	9	28	Administ. Aduanera APROBADO
147-93	Rueda Sister Emilia Zulay	16	50	Mantenimiento Aeronáutico APROBADO



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

148-93	De Santiago Acevedo Alexis Amable	13	36	Tecnol. Mecánica APROBADO
150-93	Romero Fernández Sigmund Alexander	10	30	Organización Empresarial APROBADO
152-93	Capote Mendoza Wilmer José	10	31	Tecnol. Mecánica APROBADO
154/93	Romero López Antonio José	10	32	Administración del Turismo APROBADO
155/93	Salas Guerrero Nelson Andrés	11	35	Mantenimiento Aeronáutico APROBADO

4. En atención al memorándum N° 285, del 21-7-93, del Consejo Académico, y en base a los informes de la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, relativos a las solicitudes presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó NEGAR a los solicitantes el ingreso por equivalencia a la Universidad:

EXPEDIENTE/ INFORME N°	NOMBRES	CARRERA
143-93	Mastrodoménico, Luis Esteban	Administ. Aduanera
144-93	Rodríguez Vivas, Alexander	Mant. Aeronáutico
145-93	Marcano Ducuru, Enrique José	Tecn. Electrónica
149-93	Schmidt Almeida, Johan Nahomy	Administ. Turismo
151-93	Schmidt Almeida, Ronaldo Andrés	Administ. Turismo
153-93	Hofmann Neyra, Peter Martin	Administ. Turismo



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

VII. Solicitudes de permiso

1. En relación a la comunicación N° 025, del 7-7-93, de la División de Ciencias Biológicas, se concedió la solicitud de permiso no remunerado por un (1) año, a partir del 1-9-93, formulada por el **Prof. FREDDY LOSADA**. El Prof. Losada permanecerá en el Colegio Internacional de San José de Costa Rica donde participará en un proyecto de educación ambiental a nivel pre-universitario, actividad que lo vinculará a instituciones internacionales, tales como la Universidad para La Paz (UNESCO).

El anterior permiso se concede al margen de lo establecido en el Art. 87 del Reglamento General de la Universidad. Igualmente, el Prof. Losada deberá presentar un informe de las actividades realizadas durante ese lapso, a fin de estudiar la posibilidad de incluir dicho permiso dentro del referido artículo.

2. En relación a la comunicación N° 50, del 16-7-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó aprobar al Prof. JULIO MARAGALL su solicitud de permiso no remunerado del 1-9-93 al 30-11-93. El Prof. Maragall se dedicará a preparar una exposición de esculturas que presentará para fines de año.
3. En relación a la comunicación N° 49, del 15-7-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó aprobar a la Prof. ANA MARIA DEL RE su solicitud de permiso no remunerado del 1-9-93 al 30-11-93. La Prof. Del Re realizará una pasantía en París en el área de poesía hispanoamericana contemporánea y continuará desarrollando su trabajo de tesis doctoral.

VIII. Reconsideración de ubicación escalafonaria

En relación a la comunicación de fecha 17-5-93 de la Prof. JEANETTE GONZALEZ, y en base a la opinión de la Comisión Clasificadora, se acordó ratificarle a la mencionada profesora su ubicación escalafonaria de ASISTENTE CON UN (1) AÑO al 24-12-92, en virtud de que dicha Comisión no encontró nuevos elementos que hicieran modificar la decisión anterior.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

IX. Solicitudes relativas a año sabático

1. En relación a la comunicaciones Nos. 155 del 20-7-93 y 148, del 16-7-93, de la Comisión de Año Sabático y de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, respectivamente, se acordó aprobar la solicitud de cambio de ruta del Prof. OSWALDO NUÑEZ, cuya primera parte de su plan de año sabático la efectuará en la Universidad de Alberta, Edmonton, Canada. La solicitud obedece a que fue aceptado en dicha Institución donde realizará el plan original.

La anterior modificación conlleva la asignación del monto de Bs. 62.720,00, correspondiente a un pasaje con ruta Caracas-Alberta (Canadá)-Caracas, dentro de las pautas originalmente aprobadas por el Consejo. Asimismo, queda sin efecto el monto inicialmente otorgado por ese concepto.

2. En relación a las comunicaciones Nos. 156 y 157, del 20-7-93 de la Comisión de Año Sabático, se acordó lo siguiente:

- De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento de Año Sabático, se conoció sobre la presentación del informe favorable de las actividades realizadas por la Prof. ANA MARIA RAJKAY durante su año sabático.
- Aprobar el cambio de ruta solicitado por el Prof. IRASET PAEZ URDANETA, para la realización de su año sabático en la Universidad McGill en Montreal, Canadá, donde fue aceptado. Dicha modificación conlleva la asignación del monto de Bs. 113.488,00, correspondiente a la ruta Caracas-Montreal-Caracas, dentro de las pautas originalmente aprobadas por el Consejo. Asimismo, queda sin efecto el monto que se le otorgó inicialmente.

X. Ingreso de personal administrativo

Se conoció el Cuadro Descriptivo de Ingresos del Personal Administrativo, Técnico y Obrero tanto de la Sede de Sartenejas como del Núcleo del Litoral, presentado por el Vicerrectorado Administrativo con motivo de las Normas de Austeridad aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades. Tomando en consideración las razones señaladas, se acordó autorizar a ese Vicerrectorado para que se continúe el proceso de



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

incorporación del personal indicado más adelante, previa revisión de los aspectos legales por parte del Asesor Jurídico. En lo relativo al cargo de MECANOGRÁFO IV a partir del 1-7-93 solicitado para la Fundación Artevisión-USB, se acordó que dicho cargo debe ser asignado a la Dirección de Recursos Humanos y que el titular del mismo preste sus servicios temporalmente a esa Fundación.

Asimismo y según lo planteado por el Vicerrectorado Administrativo, se acordó que a partir de la presente fecha, todo concurso para la provisión de cargos administrativos, técnicos y obreros requerirán la autorización expresa del Consejo Directivo.

A continuación se indican los ingresos del personal administrativo, técnico y obrero autorizados:

UNIDAD	CARGO	FECHA
Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE)	1 Mecnógrafo III	15-05-93
	2 Oficinistas II	14-09-93
Laboratorio "E"	Técnico Laboratorio II (Tornero)	07-06-93
	Técnico Laboratorio III. (Ceramista)	07-06-93
Unidad de Medios Audiovisuales (UMAV)	Técnico Electrónico II	(en proceso de selección)
	Fotógrafo II	(en proceso de selección)
	Operador de Equipo de Grabación I	31-05-93
	Asistente Especialista de Asuntos Audiovisuales	14-06-93
Biblioteca	Supervisor de Mantenimiento IV	23-04-93
	Ingeniero en Computación I	01-06-93
Coordinación de Urbanismo	Asistente a la Coordinación	21-06-93
Departamento de Bienes Nacionales	Mecnógrafo III	22-06-93
Departamento de Teléfonos	Telefonista I	15-06-93
Departamento de Producción de Impresos	Secretaria I	16-03-93
	2 Compaginadores (obrerros)	03-05-93



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Dirección de Desarrollo Estudiantil (DIDE)	Psicólogo III	31-06-93
	<u>CARGO</u>	<u>FECHA</u>
Personal Obrero	2 Vigilantes de 2da.	01-04-93
Personal Administrativo	1 Director de Coral	15-06-93
	2 Mecnógrafo III	15-06-93
	1 Oficinista II	01-01-93
	1 Asistente de Planificación III	15-06-93

XI. Modificación Plan de estudios del postgrado en Psicología

En atención al memorándum N° 282, del 8-7-93, del Consejo Académico y en base al proyecto final presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado anexo a su comunicación N° 534, del 13-7-93, se aprobó la modificación del plan de estudios del POSTGRADO EN PSICOLOGIA, que incluye los siguientes programas: Maestría en Psicología, Especialización en Asesoramiento y Desarrollo Humano y Especialización en Tecnología Cognitivo-Conductual.

XII. Créditos para el Programa Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento (PAC)

El Rector inició el punto dando lectura a la comunicación N° 290, del 21-7-93, del Consejo Académico, donde se recomienda que se apruebe administrar la asignatura Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento (PAC) (CCP-111) en el trimestre septiembre-diciembre, durante 2 horas semanales, con un valor de un (1) crédito y efectuar en la 3era. semana un examen de suficiencia con carácter obligatorio.

Seguidamente cedió la palabra al Prof. Osmar Issa, quien señaló que el Vicerrectorado Académico después de analizar suficientemente la materia planteó varias alternativas ante el Consejo Académico, decidiéndose se realice un examen de suficiencia de la materia PAC, fundamentándose en la excesiva carga horaria que en su opinión tiene el primer año, que le permitiría no cursar la asignatura a los estudiantes que lo aprueben.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Abierto el derecho de palabra, la Prof. Carmen Elena Alemán manifestó que la representación profesoral mantiene la posición asumida en la oportunidad en que se aprobó el proyecto PAC votando en contra, por considerar que su implementación debía ser experimental, no obligante y sin acreditación.

A continuación el Prof. Carlos Pacheco, Decano de Estudios Generales, manifestó su satisfacción por la forma en que ha venido trabajando las dos últimas semanas con el Vicerrector Académico, quien realizó una serie de consultas con personas conocedoras de la materia. Añadió que el programa está en ejecución y evaluación y se somete al Consejo no porque esté en cuestionamiento, sino porque existen unos topes en cuanto a horas y créditos que debieron resolverse a lo largo del año lectivo 1992-93. Con respecto al 2do y 3er. trimestre aclaró que los programas correspondientes no están en discusión y no deberían efectuarse cambios en los mismos hasta que se realice la evaluación correspondiente. Manifestó su acuerdo con el examen de suficiencia, que permitiría indirectamente la posibilidad de establecer un grupo de control a través de quienes lo aprueben. Concluyó indicando que todas las consideraciones formuladas deben incluirse dentro de una evaluación global del Ciclo Básico, que permita rediseñarlo para lograr la disminución de la carga académica, pero no a costa de algún programa.

A continuación el Prof. Osmar Issa solicitó constara en acta la preocupación tanto del Consejo Directivo como del Académico sobre la realización de la evaluación del Ciclo Básico y se comprometió a que a la misma se emprenderá a partir del próximo mes de septiembre y sus resultados se presentarán a la consideración de dichos Cuerpos.

Luego de una serie de intervenciones y consideraciones sobre la materia, se acordó lo siguiente:

1. Que se administre la asignatura PENSAMIENTO, APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO (PAC) (CCP-111) a partir del trimestre septiembre-diciembre del Año Lectivo 1993-1994, durante dos (2) horas semanales y con un valor de un (1) crédito.
2. Dada la carga académica del primer año, deberá determinarse cuáles estudiantes requieren cursar dicha asignatura. A tales efectos, se realizará con carácter obligatorio, un examen de suficiencia en la tercera semana del primer trimestre. Aún aprobado el referido examen, los estudiantes interesados tendrán la opción de cursarla.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

Caracas-Venezuela

3. Los resultados del examen de suficiencia deberán incluirse en el informe evaluativo que se presentará a la consideración del Consejo Directivo.
4. El material de apoyo de la asignatura deberá ser revisado, dado que el lenguaje utilizado es algo diferente y puede prestarse a confusión.

En relación a la anterior decisión, la Prof. Gloria Buendía salvó su voto por no estar de acuerdo con la aplicación del examen de suficiencia.

XIII. Evaluación Integral del Profesor

La presentación del punto estuvo a cargo del Prof. Osmar Issa, en su carácter de coordinador de la Comisión designada por el Cuerpo sobre esa materia, quien inició su intervención señalando que se presenta a la consideración del Cuerpo un esquema elaborado de acuerdo al proceso de evaluación integral del profesor que se ha venido discutiendo. Asimismo se presenta el informe correspondiente. Explicó en detalle dicho esquema, el cual incluye: la elaboración del plan de trabajo anual por parte del profesor, su presentación ante la comisión departamental, la ejecución que incluye un auto reporte del profesor, las instancias evaluativas, pronunciamiento sobre incentivos, y las posibles apelaciones ante el Vicerrectorado Académico como última instancia. Igualmente dio lectura al referido informe, indicando que además de los aspectos y alternativas que constan en el mismo, en el seno de la comisión se llegó a las siguientes conclusiones:

- que se considere para su aprobación en el mes de julio, el principio de la Evaluación Integral del Profesor .
- como consecuencia de lo anterior, los planes de los profesores deben ser elaborados en el período septiembre-octubre próximos.
- se entienden las limitantes para el proceso de evaluación, sin embargo de su implementación deben surgir los correctivos a que haya lugar.
- la encuesta de percepción estudiantil podrá distribuirse a partir del trimestre enero-marzo 1994.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

Caracas-Venezuela

- las Fundaciones no deben ser instancias evaluativas. El insumo que suministren sobre proyectos específicos, debe ser evaluado por otras instancias, Decanato de Investigación y Desarrollo, Departamentos, Coordinaciones Docentes.
- la implementación del proceso puede tener repercusión a nivel nacional.
- el mecanismo de evaluación debe tender a ser lo más sencillo posible, que no distraigan a la Institución de las labores académicas diarias.
- el proceso de evaluación debe estar centrado en el Departamento Académico de adscripción del profesor.
- el bono de rendimiento académico debe estar vinculado a la Evaluación Integral del Profesor.

Seguidamente dio lectura a las propuestas que se someten a la consideración del Consejo:

- aprobar el principio de la Evaluación Integral del Profesor.
- solicitar los planes de trabajo profesoriales en los meses de septiembre y octubre de 1993.
- implementar progresivamente el sistema de evaluación en noviembre de 1993, subsanando los errores en que se incurra para lograr perfeccionar el sistema.

Abierto el derecho de palabra el Prof. Emiro Molina, Presidente de la Asociación de Profesores, manifestó que el proceso de Evaluación Integral del Profesor iniciado el pasado año, reviste una gran importancia tanto para el profesor como para la Institución y por ello debe aprobarse el principio del proceso dentro del marco que se ha venido tratando, es decir, que se base en el el trabajo realizado por el profesor a lo largo de su carrera académica, en lo referente a docencia, investigación y desarrollo. Subrayó que también deben ser tomadas en cuenta, aunque no sean obligatorias, las actividades de extensión realizadas por el profesor. Asimismo, después de hacer una serie de consideraciones sobre el informe, se refirió a la comisión departamental constituida por el Consejo Asesor y los profesores titulares, según consta en el esquema presentado,



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

y recordó que inicialmente se excluyeron los consejos departamentales. Concluyó su intervención resaltando la importancia de los siguientes aspectos:

- la aprobación del principio de Evaluación Integral en la presente sesión.
- solicitar en el mes de septiembre próximo la documentación que se considere necesaria.
- continuar el proceso de evaluación.
- considerar como un marco de referencia, el plan de trabajo que presenta el profesor al Departamento.

A continuación, el Prof. Benjamín Scharifker haciendo uso de su derecho de palabra expresó que según su criterio la comisión departamental debía estar formada únicamente por los profesores titulares y el Jefe del Departamento, quien la coordinaría independientemente de su categoría escalafonaria. Asimismo manifestó que efectivamente, como lo indicó el Prof. Molina, el plan de trabajo debe ser un marco de referencia que sirva de orientación para la evaluación y que los incentivos académicos no debían mezclarse con los de índole administrativa. En cuanto a la evaluación de la actividad docente, resaltó la importancia de la encuesta estudiantil e indicó la necesidad de elaborar el instrumento correspondiente. Finalmente opinó que se estaba en condiciones de poder comenzar con la Evaluación Integral, debiendo atenderse algunos detalles de menor importancia en relación con la magnitud del programa, y por lo tanto se debía aprobar no sólo el referido principio, sino los mecanismos señalados en el documento presentado por la Comisión.

Seguidamente el Rector intervino para referirse al auto-reporte del profesor, indicando que según su apreciación estaría constituido por un listado de logros. Ello tiene un sentido ético fundamental y viene a constituir una auto-evaluación del profesor, y en consecuencia debe incentivarse.

A continuación, el Br. Larry Parada después de manifestar su acuerdo en cuanto a lo señalado sobre el principio de la Evaluación Integral del Profesor y que los profesores elaboren sus planes de trabajo en septiembre-octubre, solicitó constara en acta que para el trimestre septiembre-diciembre ya debía estar procesada la opinión del sector estudiantil y de no ser así estarían dispuestos a implementar su propia



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

evaluación. Asimismo solicitó constara en acta su desacuerdo, toda vez que en el esquema presentado los estudiantes no tienen una participación directa en la evaluación profesoral y en cambio existe demasiada consulta a nivel profesoral. Además consideró que el informe debía ser ampliado aclarando diversos aspectos.

Al respecto, el Prof. Pedro Aso aclaró que el informe presentado es sólo un resumen sujeto a ser ampliado. Destacó la importancia de que haya una interacción entre el Departamento y el profesor, opinando que el plan de trabajo tiene un valor funcional en la evaluación.

Seguidamente el Rector hizo el siguiente resumen:

- Insistió en la necesidad de que el plan de trabajo del profesor se considere como un plan referencial.
- Que la instancia evaluadora tiene que ser la comisión de profesores titulares del Departamento y evaluar en base al auto-reporte, tomando en consideración tanto la opinión estudiantil como aquellas otras que se consideren pertinentes de acuerdo a los logros presentados por el profesor.
- Que con la evaluación progresiva se vaya depurando la comisión de profesores titulares y que sólo la conformen los profesores con dicha categoría que hayan sido evaluados positivamente en el propio proceso.
- Revisar lo relativo a las apelaciones.
- Establecer criterios para que la comisión de titulares tome en cuenta la opinión de los Decanatos.
- En el componente docente debe jugar un papel importante la opinión de los estudiantes, la cual debe ser sistematizada y lo más objetiva posible.

Finalmente propuso y así se acordó, lo siguiente:

1. Iniciar el proceso de la Evaluación Integral del Profesoral a partir del próximo mes de septiembre, en base al documento antes mencionado.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

2. Que la Comisión elabore el documento definitivo que regirá la materia, incluyendo las recomendaciones formuladas en la presente sesión. Dicho documento deberá ser considerado en una próxima sesión del Cuerpo.
3. En cuanto al Bono de Rendimiento Académico, se acordó que su análisis quedará a cargo de las Autoridades Rectorales y la Asociación de Profesores, y sus conclusiones serán presentadas a la consideración de este Cuerpo.

XIV. Memoria y Cuenta 1990-1993

Fue diferido el punto para una próxima sesión del Consejo.

XV. Puntos varios

1. El Br. Larry Parada solicitó al Vicerrector Académico se le permita participar en la Comisión de Evaluación Integral del Profesor. Asimismo, solicitó a Vicerrector Administrativo información sobre la situación presupuestaria de la USB en relación a la crisis que en materia económica atraviesa el país.
2. La Prof. Ana María Rajkay a nombre del Prof. Carlos Pacheco, quien se ausentó de la sesión, informó que la Dirección de Desarrollo Estudiantil editó una Guía del Estudiante titulada "Que debo saber de la Universidad Simón Bolívar", en venta en la Proveduría Estudiantil. Asimismo, solicitó se envíe una felicitación a esa Dirección, en especial a la Lic. Hilda Tenera de la Sección de Orientación.
3. La Prof. Rosa María Chacón solicitó que el Cuerpo envíe felicitación al Prof. Arturo Almandoz por haber obtenido el Premio de Ensayo sobre Reflexión Urbana de Fundarte. Al respecto, el Rector indicó que tal reconocimiento se enviaría a nombre de los Consejos Directivo y Académico.
4. La Prof. Carmen Elena Alemán quien asiste a su último Consejo como delegada profesoral, hizo un recuento de las actividades desarrolladas por esa representación durante el ejercicio de sus funciones, las cuales constan en informe que al efecto elaboró y consignó en la Secretaría de los Consejos.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Asimismo, expresó su complacencia por haber tenido la oportunidad de poder trabajar con los miembros del Cuerpo, compartiendo experiencias que le permitieron lograr un enriquecedor y profundo aprendizaje de lo que significa formar parte del Consejo Directivo. Luego de agradecer a los consejeros el apoyo que le prestaron durante su gestión, les deseó el mayor de los éxitos en las funciones que le han sido encomendadas.

5. La Prof. Gloria Buendía se refirió al memorándum enviado a la Comisión de Planificación por los Jefes de Departamento de Física y de Electrónica y Circuitos, el cual distribuyó en la sesión, relativo a lo ocurrido en la demarcación de los puestos de estacionamiento adyacentes al Edificio de Física y Electrónica I. Al respecto, la Prof. Chacón manifestó desconocer tal comunicación, tomando debida nota del contenido de la misma.
6. El Prof. Antonio Acosta informó que al día siguiente se pondrá en práctica en el Núcleo del Litoral, con carácter experimental, un nuevo sistema de inscripción estudiantil que permitirá que se pueda entregar de inmediato al estudiante su comprobante de inscripción.

Finalmente, el Rector se dirigió a las delegaciones profesoriales que culminan su gestión en la presente sesión, resaltando su fructífera e importante participación en la discusión de los distintos temas tratados por el Consejo, ya que por su intermedio se pudo tener una visión integral de la Institución que facilitó la toma de decisiones por parte del Cuerpo. Finalmente reconoció a nombre del Consejo la honestidad que las caracterizó durante el ejercicio de sus funciones, agradeciéndole su valiosa participación.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Pedro María Aso
Secretario

AVR/TAR/Ar

